

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 15 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Protección Civil y Bomberos Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. – Toma la palabra el titular Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García para realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Cambio de comité interno. - En uso de la Palabra del Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Director de la Dirección de Protección Civil y Bomberos; Enlace de Mejora Regulatoria C. Karen Cecilia Zaldivar Mendiola, Vocal 1 C. Napoleón Sánchez Garnica.

Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria. – En voz de Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Director de la Dirección de Protección Civil y Bomberos expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión de reducir el numero de copias de documentos de 3 a 2 documentos por persona para traslados programados.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en atención a los traslados programados en personas con enfermedades crónico degenerativas.

Asuntos Generales. - Toma la palabra el Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García titular y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
<p>Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Director de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>SC. Karen Cecilia Zaldivar Mendiola Secretaria</p>
<div data-bbox="630 1097 933 1400" style="text-align: center;"><p>PROTECCIÓN CIVIL 2022 - 2024</p></div> <p data-bbox="422 1355 1061 1467" style="text-align: center;"></p> <p data-bbox="550 1489 997 1579" style="text-align: center;">C. Napoleón Sánchez Garnica Operador</p>	